# LOS SÓTANOS DEL MONASTERIO DE SAN JERÓNIMO DE CORRAL RUBIO

Manuel Alba Jiménez Manuel M. Díaz García de Magaz

Siguiendo la carretera que desde Toledo nos lleva a la Puebla de Montalbán, a unos cinco Kms., nos encontramos con una finca llamada Corral Rubio. Existe en esta finca una casa de labor cuya última rehabilitación, en el siglo XIX, fue la de acondicionarla para que sirviera de establo. Esta casa, destruida en su mayor parte, tiene unos sótanos descubiertos al azar por su propietario.

Gracias a su cortesía y amabilidad pudimos entrar en ellos y nos intrigó descubrir que estaban formados por dos niveles superpuestos de excelente fábrica. El primero con bóveda de cañón y el segundo formado por dos hileras de arcos rebajados, como ya veremos en el apartado en el que describimos la estructura del mismo.

Nos decidimos a investigar lo que pudo haber sido este edificio semidestruido por el paso del tiempo, pero con los sótanos casi intactos, y buscamos en todas las instituciones oficiales a nuestro alcance, sobre todo en el Archivo Histórico Provincial. Desde aquí queremos dar las gracias a todos aquellos que nos ayudaron en nuestra labor y en especial a las religiosas jerónimas del convento de San Pablo de Toledo.

#### Descripción del hallazgo

## 1. El edificio

La alquería está ubicada en un olivar entre dos cerros, a unos quinientos metros del río Tajo. Consta de un patio central, una nave principal, una segunda nave más pequeña y un segundo patio, más al estilo de un corral, rodeado por dependencias menores y todo ello cercado por un murete de piedra (foto 1).

La nave principal es de una planta dividida en varios departamentos hechos posteriormente, debido al uso que se le dio, y sustentada por varios contrafuertes. Los muros son de grueso mampuesto reforzados por grandes sillares irregulares.

Acaba esta nave central en un muro actualmente tapiado en el que se aprecia un arco de medio punto embutido en otro escarzano, que servirían de entrada a los sótanos, puesto que la primera planta de éstos, la formada por una bóveda de cañón, tiene una escalera que da directamente a este arco.

Las naves se disponen alrededor de un patio rectangular al que se accede tras atravesar un vestíbulo compuesto por una cubierta de madera y cuatro columnas que lo sustentan. Esta organización actual del cortijo se adecúa a su origen conventual: claustra central rodeada por la iglesia, capítulo, refectorio, dormitorios, edificios agrícolas, etc. La iglesia o capilla debió situarse en la nave de mayor prestancia, cuya esquina parece idónea para soportar la torre de la que nos hablan los documentos referentes a su desamortización, en los que encontramos que tuvo incluso una campana.

## 2. Los sótanos (Ver el Plano II)

Penetrando por el actual orificio abierto en el suelo, bajamos a un primer nivel de los mismos. Se compone esta primera planta de una bóveda de cañón hecha de ladrillo y mortero de cal. Mide 16 metros de longitud y 6 metros de ancho. Al final de esta nave podemos observar el derrumbamiento de una parte de la bóveda y detrás de éste unas escaleras que dan a la puerta de doble arco situada en el exterior, como dijimos, ya tapiada, por lo que suponemos que se trata del primitivo acceso a estos sótanos.

Los muros sobre los que descansa esta bóveda están realizados en mampostería y, en el muro derecho, observamos tres aberturas, de las cuales una está tapada por el derrumbamiento de la bóveda, estas aperturas darían originariamente al exterior, por lo cual suponemos que se utilizarían para descargar en el interior del sótano productos agrícolas a modo de rampas.

Un orificio abierto en el suelo de este primer nivel nos traslada al segundo nivel. El sótano inferior está compuesto de un gran arco de medio punto que, partiendo del suelo, recorre todo el ancho de este segundo nivel. Dos tabiques transversales que parten de este arco dividen la planta en cuatro departamentos de distinto tamaño. Numerosos derrumbamientos no dejan entrever la amplitud original de esta segunda planta.

El ancho de esta nave es de 5,22 metros. El primer departamento (en los cuatro que queda dividido esta planta) mide 14,30 x 3,10 metros. Consta de una bóveda de cañón que descansa en su muro izquierdo sobre seis arcos rebajados de ladrillo (foto 2) y su lado derecho sobre un muro de mampostería. El segundo departamento, al otro lado del tabique, mide 7 x 2,40 metros. Está formado al igual que el primero pero a la inversa, esto es, los arcos rebajados están en el muro derecho.

El tercer departamento mide 3 x 2,25 metros, parte del primer departamento y consta de una bóveda de cañón rebajada y sus muros son de mampostería y ladrillo.

El cuarto departamento mide 21,47 x 1,30 metros, está compuesto por una bóveda de cañón de ladrillos con muros de mampuesto.

Archivo Histórico Provincial. Signatura Hacienda H-2470.

El quinto departamento es una bifurcación del cuarto que gira en un ángulo de noventa grados hacia la izquierda en dirección sur y de unos 5 metros de longitud por 2 de anchura aproximadamente. Del mismo material que el cuarto poseen estos dos en sus muros unos orificios, originariamente tapados en su frente y abiertos por arriba del mismo. En la bifurcación del cuarto con el quinto departamento observamos lo que sería una serie de estos arcos de medio punto, de los cuales sólo queda el resto de uno de ellos.

Una vez descrito el edificio, con sus sótanos, damos paso a lo que dicen las fuentes y los historiadores sobre el mismo.

## Lo que dice la historiografía y las fuentes documentales

En nuestra labor de investigación y búsqueda de textos sobre lo que podría haber sido el edificio hemos encontrado las siguientes referencia:

 «El comienzo de la santa orden del glorioso doctor San Gerónimo, fue primero en España, mucho después de su glorioso fin, que por muchos milagros fue aprobada por el Papa Gregorio en el año del señor de 1373.

Gregorio XI, les otorgó lo que demandaron confirmándoselo en el día del bienaventurado evangelista san Lucas, que fue en el año del señor de 1373, vueltos a España fundaron el monasterio de San Bartolomé de Lupiana donde ellos estaban. Fray Pedro Fernández, dejó San Bartolomé y se vino a Toledo para edificar el monasterio de Santa María de la Sisla y con la ayuda de todos y sus limosnas comenzó la edificación: cuya gobernación tuvo este venerable padre algunos años: desde donde emprendió la edificación del monasterio de Corral Rubio que se comenzó en el año del señor de 1388 y, tuvo hasta el del 1412 que se incorporó en el monasterio de la Sisla porque no tenía suficiente mantenimiento para doce frailes y un prior».

(Pedro de ALCOCER, *Historia o descripción de la imperial ciudad de Toledo*. Toledo, Juan Ferrer 1554, con Privilegio Imperial. Folio lxiiii, Capítulo xxv).

- 2. «La devoción de la casa de San Gerónimo de Guisando, fue tanta en tiempo que gobernó aquel convento el siervo de Dios F. Alonso de Viedma, que les dieron mucha más limosna, y rentas de las que ellos querían; porque aquella no se perdiese, y refundase todo en servicio de Dios, y del glorioso Doctor San Gerónimo, acordaron de fundar otro monasterio de su vocación, con las reliquias que les sobraban. Para tratar de esto, vino a Toledo el Santo prior, comunicó su intento, y el del convento con F. Pedro Fernández Pecha², para que con la facultad que tenía de levantar cuatro monasterios se pudiese poner en ejecución. Contentóles a entrambos el sitio que se llama de Corral Rubio, junto a Toledo, a la ribera del río Tajo, y con grande ánimo edificaron allí el monasterio, poniéndole su nombre. San Gerónimo de Corral Rubio. Tomó posesión el prior F. Rodrigo de Viedma con
  - 2. Camarero del rey don Pedro y hermano del obispo de Jaén.

otros religiosos que estaban con él, el año de 1384. Acordelose el sitio para la iglesia, con cinco altares: el mayor de San Gerónimo, el segundo de Nuestra Señora, el tercero de San Agustín, el cuarto de la Magdalena y el quinto de San Juan Bautista. Señaloles el prior, y dejó con él a los frailes que podía por entonces sustentar, y tornose a su convento. Todo se hizo con autoridad de Fernando Yáñez 3 de Cáceres, prior de San Bartolomé. De donde parece que siempre tenían algún respeto a esta cabeza. No se contentó con esto el prior de Guisando, sino que luego partió de sus rentas con la nueva plantación, dándoles la heredad que llaman de la Vastida, y todo lo que le tocaba de tierras, algunas casas en Toledo, algunos maravedíes de renta, y la sal de ciertas salinas que les había dado Doña Inés de Ayala<sup>4</sup>. Así quedó asentado aquel convento y casa de San Gerónimo que fue la cuarta, y tan hija de Guisando y hállase prior y procurador de Corral Rubio, en el primero y segundo y tercer capítulo general, en el cuarto asiento. En este tiempo se echó de ver que el sitio era malsano, por estar junto a la ribera del río, que las nieblas hacían mucho daño, y los religiosos estaban enfermos, y pobres, porque la renta era poca, y no pudo jamás llegar a mantener aun con tanta pobreza, un prior, y doce religiosos: y en menor número, la experiencia ha enseñado, que se puede guardar poca religión. Como el monasterio de la Sisla está tan cerca, y tan acreditado, no dejó crecer al recién fundado, pague la devoción de la ciudad de Toledo, para con la Orden de San Gerónimo, estaba plantada en la Sisla. Por todas estas razones acordaron en el cuarto capítulo general, por la autoridad que tenían del Papa, que el monasterio de San Gerónimo de Corral Rubio, se beneficiase y anexase al de la Sisla de Toledo, con todo lo que le perteneciese de muebles, y de raízes, y así se hizo en el 1418 a diez días del mes de junio, pasándose todos los religiosos que allí había, a Nuestra Señora de la Sisla<sup>5</sup>. Luego el mes de octubre, el mismo año, reclamaron los religiosos del convento de Guisando, diciendo que era suyo el monasterio de Corral Rubio, y la hacienda que tenía pues constaba claramente, y que toda era fundación suya, y dote de sus propias rentas. De voluntad y consentimiento de los dos conventos como eran tan unos, y tan hermosos, señalaron por juez árbitro desta causa, el prior de Guadalupe, que a la sazón era un santo varón, llamado F. Gonzalo de Ocaña: y mirando el negocio, dio por sentencia, que la unión y anexión estaba bien hecha, por virtud de la bula que tiene la orden, para incorporar un monasterio en otro, cuando no hay suficiente dote para sustentar un prior, y doce religiosos, y que así fue muy bien hecha la anexión por Capítulo General, con todo lo que a Corral Rubio pertenecía, exceptuando los maravedíes, y casas de Toledo, que se quedaron para el monasterio de Guisando. Esta sentencia se dio en el año 1419 y se hizo la anexión de nuevo con la autoridad del Arzobispo de Toledo 6. Así quedó consumido este convento, habiendo sustentádose desde el año 1384 y de lo que en este tiempo les ofreció la piedad de la gente devo-

3. Canónigo de la Santa Iglesia de Toledo y capellán mayor de la Capilla de Reyes Viejos.

Sancho de Rojas (1415-1422).

<sup>4.</sup> Doña Inés de Ayala, mujer del Mariscal de Ĉastilla Diego Hernández y abuela de la reina de Aragón, de Navarra y Sicilia, doña Juana, la cual doña Inés falleció en 1453. Tenía la tal doña Inés, de propiedad, varias salinas, teniendo por tanto la obligación del pago del Juro de sal. Es el Juro de sal una obligación que hay que pagar al rey, el cual solía traspasarlo a una orden religiosa, este es el caso de San Jerónimo de Corral Rubio.

<sup>5. «...</sup>sc han de dotar según los tiempos con las piadosas limosnas y donaciones o están ya fundadas, si acaso ya canónicamente os han sido conferidas o en lo porvenir se os confieren de otro modo por vosotros sean adquiridos por justo título de autoridad, salvo siempre en todas las casas el derecho de las iglesias parroquiales y de otro cualquiera». Bula Fundacional O.S.H., 1373.

ta que se les aficionó, dándoles algunas heredades, tierras, y viñas, junto con el término possesión que tenían, se vino a hacer un término redondo de harto provecho<sup>7</sup>. Al tiempo que la orden lo incorporó con el monasterio de la Sisla, casi estaba de todo punto acabada una buena iglesia, aunque nunca se usó de ella, un edificio de los de aquel tiempo, bien labrado, de cantería con su bóveda. No se tiene noticia quien lo hizo... Veense solamente en el techo, que es de muy buen maderamiento, un escudo con castillos, y leones, y una jarra de azucenas blancas con el nombre de Jesús, de donde se insiere con harta probabilidad, ser edificio mandado hacer por el Infante don Fernando, hijo del Rey don Juan el primero, y hermano del Rey don Enrique el enfermo. Fue este claro príncipo (como le vemos muchas veces en esta historia) muy devoto de la orden de San Gerónimo y sin duda eran éstas sus armas, como se ven hoy en el monasterio de Nuestra Señora de la Armedilla, y de la Mejorada, y otros. Tomó tan santo blasón, por la gran devoción que tenía a la Virgen Nuestra Señora, y al nombre Santísimo Jesús. Y algunos dicen que las jarras de los refitorios8 de nuestra orden, que tienen escrito este santo nombre, tuvieran principio de la devoción deste Príncipe, y de sus armas: y fue costumbre antigua poner en los vasos de las memorias de aquellas cosas que más amaban o más se querían acordar de que trataremos en otra parte, dando el Señor vida. Esto basta una vez dicho de Corral Rubio».

(Padre José DE SIGÜENZA, *Historia de la Orden de San Jerónimo*, Madrid, por Juan Flamenco, en 1600).

3. «La iglesia o monasterio de Corral Rubio, en el camino que va al convento de San Bernardo, fue así llamado porque se fundó en un corral que era de N. Rubio (82), de este trata Pedro Alcocer, libro 2, cap. 25. En este sitio fue a los principios fundado el monasterio de la orden de San Gerónimo por Fray Pedro Fernández de Guadalajara, que es el mismo que dio principio y fundó el monasterio de la Sisla.

En este sitio fundó aquel religioso con los otros que vinieron con él, hizo su primer asiento, y luego emprendió la edificación de este monasterio de Corral Rubio, que se comenzó en el año de 1384 ó 1388, el cual se vino a incorporar con el de la Sisla y este de Corral Rubio vino a servir de casa de recreación para los frailes de la Sisla, y en el reside continuamente un fraile que tiene cuidado de aquella hacienda.

(82). Este origen del topónimo parece simple opinión popular. Hay muchos lugares llamados así, uno de ello próximos a Talavera de la Reina. El nombre mas bien parece derivarse de la abundancia de piedra de granito rosa con que se

En Val de Santo Domingo; fue vicaría del monasterio de San Jerónimo de Corral Rubio. Tuvo muy pocos años de existencia pasando sus monjes al monasterio de Santa María de la Sisla, cuando se incorporó a este el de Corral Rubio». *Diccionario Eclesiástico*, Moreno Nieto, Luis.

Fue tal el provecho que el monasterio obtuvo en estos años que llegó a tener una vicaría de su jurisdicción:
 «Santa Ana de la Oliva (Toledo), OSH.

<sup>8.</sup> Escudo de castillos y leones, que sin duda alguna representan el reino del Infante, Jarra de Azucenas, que representa, de un lado la devoción a Jesús por el nombre que en esta se halla y la devoción a la Virgen por el significado de las azucenas: la pureza.

construiría la cerca. El adjetivo rubio se usaba entonces mucho más que ahora para indicar el color rojo claro o amarillo tostado».

(Francisco DE PISA, *Historia de la Imperial Ciudad de Toledo*, por Pedro Rodríguez, 1601, 2.ª parte, página 127).

4. «Vino el prior de Guisando Fray Alonso de Viedma a dar la gracias a Pedro Fernández de Guadalajara, que a la sazón era prior de la Sisla, de la fundación de aquel monasterio y a suplicarle, fundase otro nuevo convento en un desierto junto a Toledo en la ribera del Tajo, llamado Corral Rubio. Nuestro Pecha le concedió lo que pedía, y se fundó el convento, y fue la cuarta casa de la orden. Después por justos respetos se deshizo este monasterio y la renta pasó al de la Sisla, con esto cumplió nuestro Fray Pedro de Guadalajara con la facultad que el Papa Gregorio XI le dio de edificar monasterios de su orden».

(Fray Hernando Pecha, *Historia de Guadalajara*, 1632, editado por la Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», Guadalajara, 1977, Página 30 del tomo I).

5. «A poco más de la mitad del siglo XIV, uno de los primeros eremitas que instituyeron la orden monacal de San Gerónimo, llamado Fray Pedro Fernández de Guadalajara (que otros nombran también Fernández Pecha) que había sido camarero del Rey Don Pedro, fundó en cierto cercado perteneciente a N. Rubio (y por eso le titulaban y todavía se apellida Corral Rubio) una casa y ermita bajo la advocación de San Gerónimo para él y otros compañeros que profesaron su regla, entonces recientemente aprobada por la Silla Apostólica: muy pocos años después, hacia el 1384, se construyó el de la Sisla y en 1388 se le agregó la anterior fundación de San Gerónimo de Corral Rubio, el cual quedó como una granja al cuidado de un monje que denominaban granjero ...»

...«San Gerónimo de Corral Rubio. Al tratar del ya derruido monasterio de la Sisla en la primera sección de este nuestro libro, dijimos que antes de pasarse a él los monjes Gerónimos, habían fundado poco más de mediados del siglo XIV en un corral de cierto sujeto llamado N. Rubio, que caía al occidente de Toledo, y como a una legua de distancia, una casa convento bajo la regla del mismo Santo Doctor con su pequeña iglesia. Pues bien, después de la incorporación al monasterio de la Sisla, quedó como ermita dedicada a San Gerónimo y a cargo de un monje que titulaban granjero, pues toda esta muy extensa y productiva posesión llamada Corral Rubio por el apellido de su antiguo dueño, perteneció a la comunidad hasta su extinción en nuestros días».

(Sixto Ramón Parro, *Toledo en la Mano*, 1857, reeditado por la Diputación Provincial de Toledo en 1978, Tomo II, Páginas 11 y 280).

<sup>9. «</sup>También os otorgamos la antedicha licencia de fundar cuatro monasterios o lugares conventuales, a saber, cada uno de ellos con iglesia, cementerio, y humilde campanario con una sola campana, y claustro y las oficinas necesarias, en lugares honestos y acomodados para esto, que se han de dotar según los tiempos con las piadosas limosnas y donaciones de los fieles, o estén ya fundados...». Bula Fundacional, 1373.

6. «La antigua residencia conventual de Corral Rubio, documentada ya en las escrituras mozárabes del año 1162, colindante con el Tajo donde tenían unos molinos y azudas que también se citan en aquéllos desde el año 1189 10 era también una explotación agrícola notable cuya superficie e cifra en 1264 fs. en los documentos de 1838. Existía en ella el antiguo convento, bastante completo y dotado de ropa y ornamento para el culto con dos altares en su iglesia (ermita) uno con un cuadro de la Asunción y otro de San Gerónimo, ambos de interés lo mismo que el convento, pues reducido a la categoría de granja no debió ser reformado apenas y se conservaría como en la época de su edificación, mediados del siglo XIV según Parro 11. Tenía también una torre con campana y entre sus dependencias se detallan la celda prioral, con tres cuadros 12 y cuatro mapas grandes; otras tres celdas habitada sólo la segunda por el padre administrador, con ocho cuadros más entre ellas y las galerías de acceso a la misma. Refectorio, bodega y despensa; celdas que van al oratorio cuyo número no se indica y ocupadas con enseres agrícolas, molino de aceite, almacén para este con ocho tinajas, de la que la menor cabía 100 arrobas, y por último la cocina. En 1838 se asigna a toda esta explotación una renta de 24.000 reales y con un tributo a pagar al Cabildo Primado de 3.000 anuales.

(Julio Porres Martín-Cleto, *La desamortización del siglo XIX en Toledo*, Toledo, Diputación Provincial de Toledo, 1966, página 97).

7. «Corral Rubio, paraje o finca de nombre aplicado a una finca próxima a Toledo de unas 600 hectáreas inmediata a la bien conocida de San Bernardo de la que la separa el arroyo de las Cañas. Se menciona ya su nombre en 1162<sup>13</sup>, citándose en ella una garganta sobre el río Xaras (Guajaraz), que en efecto pasa por ella <sup>14</sup>. Tenía también unas azudas y molinos sobre el Tajo, que la limita por el norte, molinos que, aunque arruinados pueden verse todavía <sup>15</sup>.

Adquirida la finca por los frailes gerónimos a mediados del siglo XIV, edificaron en ella un monasterio que perduraba en 1838 <sup>16</sup>. No era un convento independiente, pues desde 1388 se había anexionado al de Santa María de la Sisla, más próximo a Toledo y mejor que el de Corral Rubio, trasladándose allí su moradores y quedando reducido el antiguo cenobio a una simple granja al cuidado de un fraile granjero. Deben quedar aún algunos restos del edificio inex-

11. O.c., t. II, p. II.

Ibid, doc. 350.

<sup>10.</sup> G. PALENCIA, Los Mozárabes, p. 97, t. prel. Debían estar sin uso o arruinados estos molinos a principios del siglo XIX pues no se anotaban en los inventarios: ruinas muy antiguas pues figuran ya en tal estado en el plano del río hecho por Caduchi y Martelli en 1641: Cabanes, F.J., Memoria... que tiene por objeto hacer navegable el río Tajo (Madrid 1829), t. 11, p. 11. En este plano se denominan «de Colás Rubio».

<sup>12. «</sup>Un crucificado, un San Gerónimo y la Virgen del sagrario».

<sup>13.</sup> G. Palencia, doc. 70.

<sup>15.</sup> Idem, docs. 914, 966, 1054 y 1064.

<sup>16.</sup> Véase la descripción de este monasterio en nuestra *Desamortización*, página 97. No sabemos cuándo se demoliese este edificio, comprado con la finca por el duque de S. Fernando por cerca de 1.400.000 reales (o.c. p. 101).

plorados que sepamos, el que se describe con detalle en el inventario de su desamortización.

En cuanto al origen de este nombre hemos podido averiguar que en el año 1180 se vendió a un judío una tierra en el pago de Albuera, junto a Loches, finca ésta muy próxima a Corral Rubio; venta efectuada por los hijos de cierto Pedro Rubio <sup>17</sup>. Nada más sabemos de este sujeto, salvo que existió antes de 1180 y que dejó cinco hijos.

Evidentemente, Corral Rubio es un antrotopónimo...

(Julio Porres Martín-Cleto, *Historia de las calles de Toledo*, Toledo, Diputación Provincial de Toledo, 1971, tomo I, página 334).

#### Interpretación del hallazgo

La fundación del monasterio data del siglo XIV. Según unos autores en el año 1388 y según otros en 1384. Tampoco hay acuerdo sobre si se fundó antes, a la par, o después que el de Santa María de la Sisla (hoy en terrenos de la Academia de Infantería de Toledo).

Retomando los datos que aparecen en la historiografía, vemos que la fechas que nos ofrecen unos y otros historiadores no concuerdan, o más bien nos ofrecen fechas de comienzo de la obra y anexión a la Sisla, en las cuales parecen estar muy de acuerdo.

Lo que parece ser es que, llegando F. Alonso de Viedma a nuestra ciudad de Toledo, presentóse éste al prior de la Sisla, que por aquel entonces era F. Pedro Fernández Pecha, para pedirle le fuera concedido el permiso de edificación de un nuevo monasterio próximo a Toledo por la autoridad concedida en la bula fundacional de la orden al padre don Alonso Pecha 18, Fernando Yáñez y Fernández Pecha entre otros, por el Papa Gregorio XI para la edificación de cuatro monasterios de la Orden de San Jerónimo.

Esta bula fue otorgada por el Papa Gregorio XI (1370-1378) en el año 1373 «dada en Aviñón en los idus de octubre, año tercero de nuestro pontificado».

Se comenzó, pues, la edificación y puesta en marcha de los monasterios de la Orden Jerónima en España este año, siendo su orden cronológico el siguiente:

- 1.-San Bartolomé de Lupiana (Guadalajara), en el 1373.
- 2.—Santa María de la Sisla, en Toledo, en el 1374.
- San Jerónimo de Guisando (Avila), en el 1375.
- 4.-San Jerónimo de Corral Rubio, en Toledo, en el 1384.

G. Palencia, docs. 145 y 1696 y vol. prel. p. 85».

<sup>18. «...</sup>entre los cuales fueron principales Padre D. Alonso Pecha, obispo de Jaén, renunciando al obispado en manos del Papa...». Bula Fundacional, 1373.

Con lo que se verifica que la fundación de Santa María de la Sisla fue anterior a la de Corral Rubio. Lo que sí pudiese ser, puesto que no hemos hallado ningún documento al respecto, es la fecha de visita de fray Alonso de Viedma al prior de la Sisla, por lo que deducimos que la fecha debe ser el año de construcción o a lo sumo uno o dos anteriores, esto es 1382 ó 1383 que sería el comienzo de la obra, concluyéndose ésta en el año 1384, fecha que el padre José de Sigüenza señala como toma de posesión del lugar a fray Rodrigo de Viedma, al que se señala también «prior y procurador de Corral Rubio, en el primero, segundo y tercer capítulo general en el cuarto asiento».

De lo que no hay lugar a dudas es que éste ejerció durante un período breve de tiempo su labor exclusivamente monástica, pues como se nos hace referencia no se podían mantener doce frailes, y un prior, sumando a esto la gran cantidad de nieblas que hacían enfermar a los religiosos. Este período de tiempo fue el transcurrido desde el año 1384, hasta el día 10 de junio de 1418, en que es incorporado al de Santa María de la Sisla, en contraposición a Pedro de Alcocer, entre otros, que fecha la anexión en 1412.

Con esta anexión los frailes, enseres y muebles pasaron al monasterio de la Sisla y sus propiedades al de Guisando. Tras el desalojo del recién fundado monasterio algunos de estos frailes, no muy contentos con la decisión de los priores, pues otros monasterios podían absorber a los más precarios (3), decidieron sobrevivir a costa de las limosnas y heredades recibidas por los fieles. La gran cantidad de éstas recibidas pusieron a Corral Rubio en un lugar privilegiado como factoría, estando en manos de un fraile de los que se llaman granjeros, como señala la riqueza del mismo en su desamortización.

Este monasterio se enmarca en lo que podríamos llamar una arquitectura «funcional» con rasgos de arquitectura popular. Por ser orden monástica se recurre a la austeridad y a la sencillez. Los elementos principales que lo componen son los muros de materiales pobres pero consistentes de ladrillo y mampostería, los arcos de medio punto y las bóvedas de cañón. El elemento de unión es la argamasa, compuesta de cal, agua y arena, que venía utilizándose desde la época romana y que se desarrolló durante toda la Edad Media. Estos muros estarían enlucidos y debido a los diversos derrumbamientos acaecidos no pueden verse con claridad, ni éstos ni otros elementos que pudiesen conducirnos a una conclusión definitiva. Este monasterio conservaría su primitiva estructura hasta el año de 1838, aproximadamente, en que se reconvertiría en casa de labor del nuevo propietario.

No hemos encontrado ningún dato acerca de que hubiese padecido incendios, o si las tropas francesas se hubieran establecido allí (que, como es bien sabido, acuartelaban estos recintos saqueándolos y dándoles función de alojamiento de tropas o caballerizas) o que alguna otra destrucción hubiese sucedido. Por lo tanto, hasta el siglo pasado, conservaría todas su dependencias originales: su torre, capilla, celdas e incluso el molino de aceite del cual hemos encontrado la piedra de moler cilíndrica (lo que ratifica su antigüedad). Así lo demuestra también el inventario que se hizo para su desamortización existente en el Archivo Histórico Provincial, H-240, Sección Hacienda.

Es en 1838 cuando desaparece su torre y sus dependencias son remodeladas para un uso plenamente laboral.

En cuanto a los sótanos, suponemos que el artificio molinero estuviese encima de éstos, sobre el suelo. Las ventanas de la primera planta o nivel servirían de orificios de descarga de los enseres y productos. Y en las hornacinas abocinadas del segundo nivel se almacenarían las tinajas de aceite. A todo ello se refiere explícitamente el Inventario y el Balance <sup>19</sup> presentados («Molino de Aceyte» y «Almacen, para Aceyte»). Se configura así Corral Rubio como una importante factoría aceitera de los monjes Jerónimos.

Podemos concluir que mientras el convento de la Sisla representó el acercamiento de esta orden religiosa al poder político, catedralicio y arzobispal de la urbe toledana <sup>20</sup>, las funciones meramente productivas quedaron relegadas a un segundo plano en Corral Rubio. De ellas se ocuparía un fraile granjero y novicios de la orden, manteniendo además la regla y el culto de la pequeña iglesia hasta su desamortización en el siglo pasado <sup>21</sup>.

Archivo Histórico Provincial de Toledo, Secc. Hacienda, H-240.

20. La importancia de dicho emplazamiento la sugiere el hecho de que parece ser que Felipe II escogió primeramente el lugar de la Sisla para construir el monasterio de San Lorenzo, edificado finalmente en El Escorial.

21. En 1814, encontramos los últimos monjes del susodicho convento:

Lista de 1797-1814 <sup>*</sup>	Años (aprox.)
F. Antonio Rodríguez Salvador	40
F. Ramón María Soria García	40
F. Antonio Ramírez López	30
F. Antonio Josefa Pérez	30
F. Pedro Ruiz Méndez	30
F. Luis Ramírez Commodo	30
F. Juan Antonio Suárez López	30
F. García Maeso	20
F. Hurtado Cortés	15

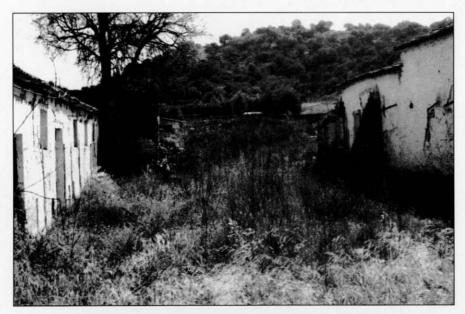
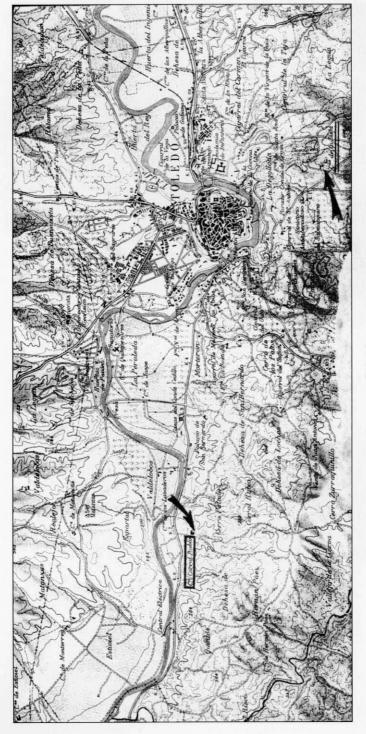


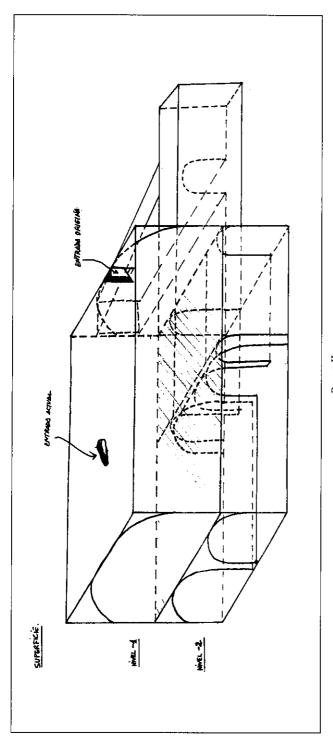
Foto 1 Vista general de los edificios conservados en superficie



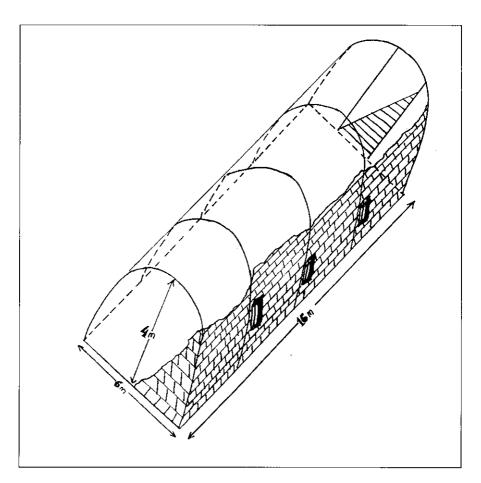
Foto 2 Hornacinas de los sótanos



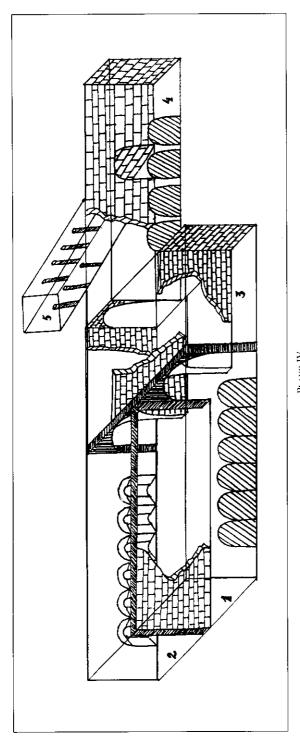
PLANO I Los conventos de jerónimos en las inmediaciones de Toledo: Corral Rubio y La Sisla



PLANO II Reconstrucción de los sótanos



PLANO III 1<sup>er</sup> Nivel del sótano



PLANO IV 2º Nivel del sótano. Se numeran los cinco departamentos

The Cina Mena Vieta . Dood . Dood . The Cina Sara se barran acceptuna . 300 \$
Jood Cha
Typer Com Yana de tatoan acceptuna 4001
0.01
Moting a Stayle
Tiese Com Molino For lo necesario, a rator, viga, freta
( alleron,
Calleron, Takloner In
Sym Fenancial
Jum Femarene Det.
- 1/4/11/11/2 1/2 40 miles 1: 10 1 - 10 3.
The Ula Pieta po motor tiene tota In arran Q 3.
Jam Su Jenel.
Synn on Copenine
(Almacen, po Layte
On on hay site temaras que a mas pag hace lo al . A o o &
Jan Co. The and Bing the Consultan Drews July A
Mer Casa Fenara hine on Conscipondriente tapa
Many Mra tapa & loro.
Afric Say sina dara de terro f. latar la ofula O so 1
The la Presta Del Amacen, hine Cernaja particular
Cocina
Solimos.
The on of me Musion Cappe
y for Una lilla polizona.
Jy on Ona leta polizona.  Jy on Vinas Maris, Morilla, barila, plenazar de
Le 120 may Haves Monillon, badilar, oftenarar de
Sunta
Syerio. On ma irande
Lineway all
Jum On almanio.
Syllo hay ma Tenaja 1 001
Mar Parener four des des de
Alle Consules de Herto dos 9 003
1/41 My Beior pequino re Metal Dool
·

Inventario de enseres en la fecha de la desamortización del convento